



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14230 y 684/14231

08/05/2020

28244 y 28245

AUTOR/A: TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); GONZÁLEZ GARCÍA, Ana Lourdes (GPP); LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Amaya (GPP); CAMINS MARTÍNEZ, Ana (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); PUENTE REDONDO, Javier (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que por parte del Gobierno y de las Comunidades Autónomas se han desarrollado campañas públicas, actividades en centros escolares y actividades con familias para asegurar una imagen libre de prejuicios y connotaciones que puedan derivar en la exclusión de las personas con discapacidad.

Además, cabe señalar que se ha puesto en marcha el Segundo Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales para el periodo 2018-2020.

En el ámbito de la Administración General del Estado se financian anualmente programas de atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral mediante la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En el año 2019 se convocó la primera edición del Programa Reina Letizia para la Inclusión, del Real Patronato sobre Discapacidad, que es un programa de ayudas dirigidas a mejorar las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad y también incluye asistencia técnica y personal de apoyo dirigida a garantizar la inserción laboral.

Cabe informar que, en la actualidad, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Madrid, 22 de junio de 2020